



# El GCDMX presenta reclamo a la Corte por pago de 7.5 mdp al Tribunal Electoral capitalino

❖ El Gobierno local redujo recursos a distintas entidades para dirigirlos a la atención de la pandemia; el TECDMX se inconformó y la administración de Claudia Sheinbaum tuvo que pagar esta cantidad al órgano electoral ❖ TEPJF se extralimitó en sus funciones, consideró la Jefa de Gobierno

[ Redacción ]

El Gobierno capitalino informó que fue presentado un Recurso de Reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que sean respetadas las facultades que le competen al Poder Legislativo local relacionadas con el presupuesto destinado al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), ya que se debe anteponer la atención de la pandemia derivada de COVID-19 por encima de otras acciones como el aumento de salarios de servidores públicos o remodelación de oficinas.

También se interpuso una Acción de Cumplimiento ante la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, ya que se considera que el TECDMX ha incumplido diversas obligaciones constitucionales.

La Jefa de Gobierno, Claudia



Sheinbaum, explicó que en 2020 se realizó una serie de transferencias de recursos para atender a la población capitalina debido a la emergencia sanitaria de COVID-19, por lo que se aplicó una reducción presupuestal a todas las entidades del Gobierno de la Ciudad de México -con excepción de la Secretaría de Salud- y no era posible entregar los cerca de 7.5 millones de pesos al Tribunal Electoral local, sin embargo, dicho organismo interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

para que se les entregara el recurso presupuestal.

"Es verdad que el Artículo 99 de la Constitución (Política de los Estados Unidos Mexicanos) establece que es inapelable las resoluciones del Tribunal Federal Electoral, sin embargo, en este caso particular consideramos que se extralimitó en sus funciones y por eso este recurso que se está entregando el día de hoy a la Suprema Corte de Justicia de la Nación", expresó.

Sheinbaum Pardo indicó que, para este año, el TEPJF solicitó que

se presentara nuevamente al Congreso de la Ciudad de México el presupuesto planteado por el TECDMX, por lo que se decidió interponer el Recurso de Reclamación porque, si bien el Artículo 99 de la Carta Magna establece que es inapelable las resoluciones del TEPJF, en este caso particular se considera que se extralimitó en sus funciones debido a que cualquier tema en materia presupuestal corresponde al Poder Legislativo.

El consejero Jurídico y de Servicios Legales, Néstor Vargas Solano,

explicó que el 2 de diciembre de 2020 el TECDMX presentó un juicio electoral ante el TEPJF con el argumento que el Gobierno de la Ciudad de México no les había entregado cuatro ministraciones, correspondiente a cuatro meses.

El TEPJF resolvió el 17 de diciembre de 2020 y le dio la razón al TECDMX, por lo que ordenó al Gobierno capitalino a entregar esas ministraciones equivalentes a 7.7 millones de pesos. Derivado de ello, el Gobierno local presentó una Controversia Constitucional ante la SCJN el 31 de diciembre del 2020, sin embargo, el 8 de febrero de este año, el ministro ponente desechó por notoria y manifiesta la improcedencia de ese recurso.

Vargas Solano comentó que, ante esa situación, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, acudió este 16 de febrero ante la SCJN para interponer un Recurso de Reclamación.

SEGUNDA JORNADA DE VACUNACIÓN A ADULTOS MAYORES EN LA CDMX

## Sólo 5 personas han tenido reacción a vacuna contra covid de 30 mil 332: Oliva López

[ Redacción ]

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Oliva López, informó que de las 30,332 personas vacunadas este lunes, cinco presentaron reacción al biológico; sólo una de ellas tuvo que ser hospitalizada, pero fue dada de alta a las 18:00 horas. Durante la segunda jornada de vacunación, recibieron la inyección 23,893 personas: 7,649 en Cuajimalpa, 12,083 en Magdalena Contreras y 4,160 en Milpa Alta.

"Las que reportaron el día de hoy, de las personas que se vacunaron el día de ayer (lunes), son molestias generales como dolores articulares, nada más. Nada de datos graves", explicó y dijo que los

síntomas más comunes después de que se aplica la vacuna son dolor de cabeza, un poco de fiebre y malestar general, sólo en uno de un millón de casos dijo, el paciente podría presentar reacciones severas como la falta de aire o disminución de la presión arterial.

Mencionó que es importante que los adultos mayores acudan a la sede de vacunación desayunados e hidratados y reiteró que antes de recibir la dosis se les aplica un cuestionario para conocer su estado de salud general; si se tienen síntomas de COVID los adultos mayores no deben acudir al sitio de vacunación.

Al respecto, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, destacó la necesi-

dad de mantener los cuidados sanitarios después de la inoculación, ya que la inmunidad completa contra el SARS-CoV-2 se genera hasta que se aplican las dos dosis de la vacuna.

"Esta primera vacuna es una primera dosis de dos que van a recibir, la segunda dosis será probablemente en ocho semanas, puede ser hasta un poco más, es lo que indica esta marca de vacuna. No es que ya se vacunaron y al otro día pueden romper todas las medidas sanitarias, ni mucho menos, tienen que seguirse cuidando igual como si no hubieran recibido la vacuna, tienen que mantener la sana distancia, el uso de cubrebocas, no asistir a reuniones familiares, evitar las fiestas, todo lo que hemos venido diciendo, es exactamente".

## SEQUIA EN EL SISTEMA CUTZAMALA



## EN MARZO HABRÁ REDUCCIÓN EN ENVÍO DE AGUA AL VALLE DE MÉXICO

En marzo, algunas alcaldías de la Ciudad de México y municipios del Estado de México registrarán un corte de agua que reciben del Sistema Cutzamala, debido a los bajos niveles de almacenamiento que hay en las distintas presas que lo suministran, informó Víctor Javier Bourgett Ortiz, director general del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México. El funcionario dijo que nivel de captado a la fecha es igual a 2009 y señaló que es-

ta reducción será dialogada con las autoridades de ambas entidades. "También estamos preparando para que en marzo ya que salgamos del semáforo rojo, también hacer una baja que estimamos y tenemos de acuerdo con las autoridades del gobierno del Estado de México y de la Ciudad de México bajarla del orden del 13.2". Explicó además que la falta de precipitaciones es el principal detonante de esta escasez en las presas. (Redacción)